



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

ESCRITURA No.



PODER ESPECIAL

COMPANÍA

ULTRATUG LIMITADA, A FAVOR

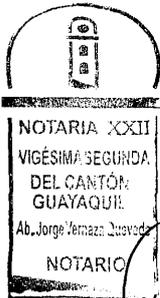
DEL SEÑOR ALMIRANTE (EN

SERVICIO PASIVO SP) MARCO

ANTONIO GUERRA VEINTIMILLA. -

CUANTIA: INDETERMINADA. - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **veintidós** días del mes de **Febrero** del año **dos mil diez**, ante mí, **ABOGADO JORGE VERNAZA QUEVEDO**, Notario Vigésimo Segundo Interino de este Cantón, comparece la **COMPANÍA REMOLCADORES ULTRATUG LIMITADA**, una sociedad constituida y existente bajo las leyes de la República de Chile, por la interpuesta persona de su **Gerente General** y representante legal, señor **HANS ALFRED HUBNER ALMENDRAS**, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, conforme consta de su nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad chilena, domiciliado en la República de Chile y de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien de conocerlo por haberme exhibido su documento de identificación personal doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **Poder Especial**, a



(Handwritten signature/initials)



La que procedo de una manera libre y espontánea, para el presente instrumento me presenta la minuta que dice así: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas, sírvase autorizar una de Poder Especial, al tenor siguiente: **PODER ESPECIAL.-** La compañía **REMOLCADORES ULTRATUG LIMITADA**, una sociedad constituida y existente bajo las leyes de la República de Chile, por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, señor Hans Alfred Hubner Almendras, de profesión ejecutivo, de nacionalidad chilena, de tránsito por esta ciudad, mediante este instrumento designa como Apoderado de la compañía en la República del Ecuador, al señor Almirante (En Servicio Pasivo, SP) Marco Antonio Guerra Veintimilla. domiciliado en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, para que a nombre y representación de **REMOLCADORES ULTRATUG LIMITADA** intervenga en todas las sesiones de Junta General de Accionistas de la Compañía JAPINA S.A., empresa constituida y existente bajo las leyes de la República del Ecuador, sin ninguna limitación al orden del día, y las fechas en que se convocaren, especialmente para la aprobación del balance y estados financieros anuales. El Apoderado en el ejercicio de esta representación participará con todas las facultades y derechos

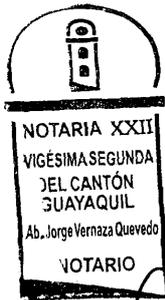


NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNION INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO



NOTARIA XXII
VIGESIMASEGUNDA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



3

correspondientes a los accionistas de acuerdo con las leyes del Ecuador, pudiendo interponer con derecho a voto e impugnación. Expresamente, se autoriza al Apoderado para que presente a nombre y representación de **REMOLCADORES ULTRATUG LIMITADA**, los petitorios y escritos que sean necesarios, participe en las deliberaciones, apoye o no con su voto las mociones de resoluciones, proponga mociones, y en definitiva para que actúe con todas las facultades que la Ley concede a la compañía poderdante en su calidad de accionista de **JAPINA S.A.** y ante los organismos de control del Ecuador. El Apoderado queda autorizado para declarar bajo juramento sobre la nomina de accionistas de la compañía Remolcadores Ultratug Limitada, así como informar sobre los mismos a la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y cuantos documentos esta Entidad o la compañía Japina S.A. requieran. Este Poder se otorga con carácter de indefinido, solamente podrá revocarse mediante el otorgamiento de otro instrumento público, el mismo que se marginará en este original para que surta sus efectos. (firmado) Abogado Jaime Núñez Moreno.- Registro profesional número once mil trescientos ochenta y dos del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA**.- El compareciente

Esta última foja pertenece a la escritura pública de Poder Especial que hace la Compañía Remolcadores Ultratug Limitada, a favor del señor Almirante (En servicio Pasivo, SP) Marco Antonio Guerra Veintimilla.-



su respectivo documento de exhibición personal.- Leída que fue íntegramente por mí, el Notario al otorgante, éste se afirma y ratifica en cada una de sus partes y para constancia firma en unidad de acto y conmigo, el Notario de todo lo cual DOY FE. e

P. CIA. REMOLCADORES ULTRATUG LIMITADA

[Handwritten signature]

f) SR. HANS ALFRED HUBNER ALMENDRAS

PASAPORTE # 4.733.789-5

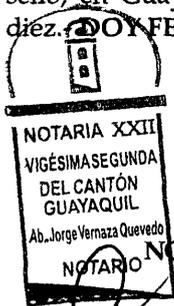
[Handwritten signature]

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO

DEL CANTON GUAYAQUIL.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, en siete fojas útiles, que rubrico, firmo y sello, en Guayaquil, hoy veintidós de Febrero del dos mil diez. DOY FE, EL NOTARIO.



[Handwritten signature]

AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO

DEL CANTON GUAYAQUIL





1. ODA.

Repertorio N° 17532-02

2.

INSERCIÓN DE ACTA

3.

4.

SESION DE DIRECTORIO

5.

6.

M:114.686

7.

REMOLCADORES ULTRAGAS LIMITADA

8.

9.

10.

11.

12.

13.

En Santiago, República de Chile a veintisiete de noviembre de dos

14.

mil dos, ante mí, **IVAN TORREALBA ACEVEDO**, chileno, casado,

abogado y Notario Público Titular de la Trigésima Tercera Notaria

de Santiago, cédula nacional de identidad número tres millones

cuatrocientos diecisiete mil novecientos noventa guión cinco,

18.

domiciliado en calle Huérfanos número novecientos setenta y

19.

nueve, oficina quinientos uno de la Comuna de Santiago,

20.

comparece: don **NILS ENGDahl PLASS**, chileno, soltero,

21.

ingeniero comercial, quien acredita su identidad con la cédula

22.

nacional de identidad número tres millones sesenta y siete mil

23.

setecientos once guión cero, en esta ciudad, calle Moneda número

24.

novecientos setenta, piso veinte, Comuna de Santiago, mayor

25.

edad a quien conozco por haberme acreditado su identidad con la

26.

cédula antes mencionada y expone: Que debidamente facultado,

27.

viene en reducir a escritura pública las partes pertinentes del

28.

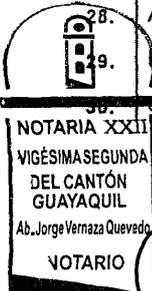
Acta de la Sesión de Directorio de "Remolcadores Ultragas

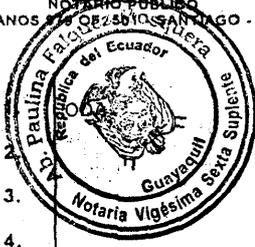
29.

Limitada", celebrada el día dieciocho de noviembre de dos mil

30.

dos y que es del tenor siguiente: "SESION DE DIRECTORIO".





INSERCIÓN DE ACTA

SESIÓN DE DIRECTORIO

M: 114.686

REMOLCADORES ULTRAGAS LIMITADA

- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 18.
- 19.
- 20.
- 21.
- 22.
- 23.
- 24.
- 25.
- 26.
- 27.
- 28.
- 29.
- 30.

En Santiago, República de Chile a veintisiete de noviembre de dos mil dos, ante mí, **IVAN TORREALBA ACEVEDO**, chileno, casado, abogado y Notario Público Titular de la Trigésima Tercera Notaría de Santiago, cédula nacional de identidad número tres millones cuatrocientos diecisiete mil novecientos noventa guión cinco, domiciliado en calle Huérfanos número novecientos setenta y nueve, oficina quinientos uno de la Comuna de Santiago, comparece: don **NILS ENGDahl PLASS**, chileno, soltero, ingeniero comercial, quien acredita su identidad con la cédula nacional de identidad número tres millones sesenta y siete mil setecientos once guión cero, en esta ciudad, calle Moneda número novecientos setenta, piso veinte, Comuna de Santiago, mayor edad a quien conozco por haberme acreditado su identidad con la cédula antes mencionada y expone: Que debidamente facultado, viene en reducir a escritura pública las partes pertinentes del Acta de la Sesión de Directorio de "Remolcadores Ultragas Limitada", celebrada el día dieciocho de noviembre de dos mil dos, y que es del tenor siguiente: **SESIÓN DE DIRECTORIO**



M.M.

1. "REMOLCADORES ULTRAGAS LIMITADA".
2. República de Chile, a dieciocho de Octubre de dos mil dos.
3. Oficinas de la sociedad, "REMOLCADORES
4. LIMITADA", ubicadas en la Comuna de Santiago
5. número novecientos setenta, piso veinte, siendo las
6. horas, se reúnen los directores, señores SVEN VON APPEN
7. BEHRMANN, WOLF VON APPEN BEHRMANN y NILS ENGDAHL
8. PLASS. Preside la sesión don SVEN VON APPEN BEHRMANN y
9. actúa como Secretario don NILS ENGDAHL PLASS. UNO.-
10. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: El Secretario da lectura al
11. Acta de la Sesión anterior, la que es aprobada por unanimidad.
12. DOS.- CUENTA DEL GERENTE GENERAL: El Gerente General
13. da una completa y exhaustiva cuenta sobre la situación de la
14. empresa, entregando a los señores Directores gráficos y cifras en
15. que fundamenta su exposición. TRES.- RENUNCIA DEL
16. GERENTE GENERAL: Don Sven von Appen expresa que ha
17. recibido la renuncia indeclinable al cargo de Gerente General que
18. le ha presentado don GÜNTHER CANTZLER HAENSEL a partir del
19. próximo uno de Noviembre de dos mil dos. Atendido los
20. fundamentos de la renuncia, el Directorio la aprueba por
21. unanimidad de los asistentes, acordando además dejar constancia
22. de los agradecimientos al señor Cantzler por la gestión
23. desarrollada y los resultados logrados. CUATRO.- DESIGNACION
24. DE GERENTE GENERAL: El Directorio por la unanimidad de los
25. miembros asistentes acordó designar Gerente General de la
26. sociedad, a partir del próximo uno de Noviembre de dos mil dos, a
27. don HANS ALFRED HÜBNER ALMENDRAS. CINCO.-
28. REVOCACION DE MANDATARIOS: El Presidente señaló que
29. atendidos los últimos cambios en la sociedad era conveniente
30. revocar la designación de todos los mandatarios de la sociedad, a



NOTARIA XXII
VIGÉSIMASEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vermaza Quevedo
NOTARIO



Formar todos los nombramientos en una sola escritura y en una sola inscripción en el Registro de Comercio de Santiago. El Directorio luego de un breve debate pasó a revisar los mandatarios vigentes a esa fecha, y luego de un análisis, por la unanimidad de los señores se acordó lo siguiente: a) revocar el nombramiento de don SVEN VON APPEN BEHRMANN, de don WOLF VON APPEN BEHRMANN, de don NILS ENGDahl PLASS y de don DAG VON APPEN BUROSE, como mandatarios Clase A de la sociedad, los cuales constan de la Sesión de Directorio celebrada veintinueve de Mayo de dos mil, reducida a escritura pública el dos de Junio de dos mil, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Registro de Comercio, a Fojas catorce mil trescientos sesenta y siete, número once mil setecientos dieciseis del año dos mil. b) revocar el nombramiento de don GÜNTHER CANTZLER HAENSEL como mandatario clase B de la sociedad, el cual consta de la Sesión de Directorio celebrada veintinueve de Mayo de dos mil, reducida a escritura pública el dos de Junio de dos mil, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Registro de Comercio, a Fojas catorce mil trescientos sesenta y siete, número once mil setecientos dieciseis del año dos mil. c) revocar el nombramiento de don MARCOS LÓPEZ LORCA, de don KORD HOLSCHER HÜTTMANN, de don ENZO RAGAZZONE STRELOW y de don CARLOS BASTÍAS NERCELLES como mandatarios Clase C de la sociedad, los cuales constan de la Sesión de Directorio celebrada veintinueve de Mayo de dos mil, reducida a escritura pública el dos de Junio de dos mil, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, Registro



1. de Comercio, a Fojas catorce mil trescientos sesenta y siete.
2. número once mil setecientos dieciséis del año dos mil dos.
3. el nombramiento de don TILL KREYTENBERG y de don BRUNO
4. BIEREGEL KIRSTEN como mandatarios Clase C de la sociedad
5. los cuales constan de la escritura de Poder Especial de fecha
6. nueve de Enero de dos mil dos, otorgada ante el Notario Público
7. de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, inscrita en el
8. Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas un mil
9. quinientos cincuenta, Número un mil ciento sesenta y uno, del
10. Registro de Comercio de dos mil dos. SEIS.- DESIGNACION DE
11. MANDATARIOS: El Directorio, por la unanimidad de los miembros
12. asistentes acordó designar como mandatarios de la sociedad a 
13. personas que se indican a continuación, dejando expresa
14. constancia que los mandatarios designados representarán a la
15. sociedad con todas las facultades que corresponden a su
16. respectiva Clase, de conformidad a los poderes otorgados por este
17. Directorio y de los que se da cuenta en la escritura pública de
18. Inserción de Acta de fecha dos de Junio de dos mil, otorgada ante
19. el Notario Público de Santiago don Iván Torrealba Acevedo,
20. inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas
21. catorce mil novecientos veintiocho, Número doce mil ciento
22. sesenta y dos del Registro de Comercio de dos mil, las que se dan
23. por reproducidas en este acto : Uno/ Mandatarios Clase A: Don
24. Wolf von Appen Behrmann, don Nils Engdahl Plass y don Dag von
25. Appen Burose. Dos/ Mandatarios Clase B: Don Hans Alfred
26. Hübner Almendras. Tres/ Mandatarios Clase C: Don Marcos
27. López Lorca, don Kord Holscher Hüttmann, don Enzo Ragazzone
28. Strelow, don Carlos Bastías Nercelles, don Till Kreytenberg y
29. don Bruno Bieregel Kirsten. SIETE.- APROBACION DEL ACTA
30. Y REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA: El Directorio por la

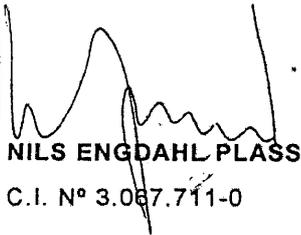


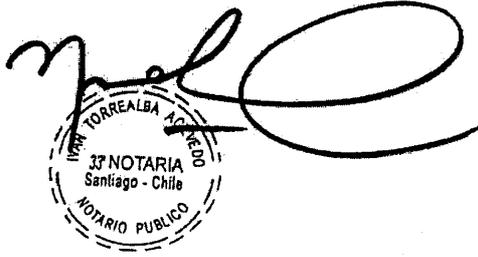

NOTARIA XXII
VIGÉSIMASEGUNDA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO

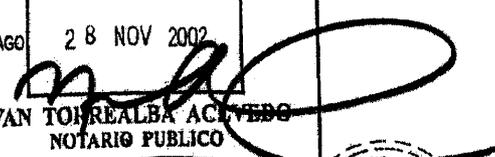


5. de los asistentes facultó a don NILS ENGDahl PLASS
6. con FELIPE VIAL CLARO, para que, actuando separada e
7. independiente uno cualquiera de ellos reduzcan a escritura
8. pública todo o parte de los acuerdos de la presente reunión,
9. entendiéndose que la presente Acta se entenderá aprobada una
10. vez que se encuentre firmada por todos los asistentes. Por último,
11. se facultó a portador de copia autorizada a que se reduzca la
12. presente Acta, para requerir las inscripciones, subinscripciones y
13. anotaciones que procedan en los registros correspondientes. No
14. habiendo otras materias que tratar, se levantó la Sesión a las once
15. P.M. Firmado: "S. von Appen B - W. von Appen B. - N. Engdahl
16. P. - Conforme con su original del Libro de Actas respectivo que
17. he tenido a la vista. En comprobante, previa lectura, firma el
18. compareciente. Se dio copia y se anotó en el LIBRO DE
19. REPERTORIO con el número señalado. DOY FE

16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.


NILS ENGDahl PLASS
C.I. N° 3.067.711-0


IVAN TORREALBA ACEVEDO
3° NOTARIA
Santiago - Chile
NOTARIO PUBLICO

LA PRESENTE COPIA ES TESTIMONIO
FIEL DE SU ORIGINAL
SANTIAGO 28 NOV 2002

IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PUBLICO





REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE ESCRITURA DE DESIGNACION, REVOCACION Y PODER
DE SOCIEDAD REMOLCADORES ULTRAGAS LIMITADA

CON REPERTORIO N° 17532-2002.- OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON
IVAN TORREALBA ACEVEDO CON

FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002

CUYA ESCRITURA SE ANOTO EN EL REPERTORIO N° 27868

Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A

FOJAS 32805 NUMERO 26505 DEL AÑO 2002

Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:

FOJAS 20502 NUMERO 16763 DEL AÑO 1994

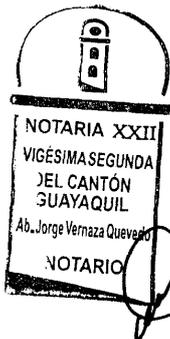
Y DE FOJAS 1550 NUMERO 1161 DEL AÑO 2002

Y DE FOJAS 14928 NUMERO 12162 DEL AÑO 2000

Y DE FOJAS 14367 NUMERO 11716 DEL AÑO 2000

DERECHOS: \$ 2000.-

SANTIAGO, 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2002



de conformidad con el numeral 5 del
artículo 18 de la vigencia ley notarial,
doy fe que la fotocopia que consta

de 8 fojales es exacta al
documento que me fue exhibido.

Guayaquil, 30 DIC. 2010

Paulina Falquez Mosquera
Ab. Paulina Falquez Mosquera
Notaria Vigésima Sexta Suplente
Cantón Guayaquil